



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000388-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que estudie el elaborar y poner en marcha una Estrategia Regional de Economía Circular con el fin de alcanzar el objetivo de "residuo cero a vertedero" y a que promueva la normativa autonómica que mejore y facilite el control y la gestión de recursos y distintos tipos de residuos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000388 a PNL/000390.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El concepto de economía lineal se basa en el hecho de que los recursos del planeta son ilimitados y de fácil extracción. Su ciclo productivo se inicia con la extracción de materias primas para luego transformarlas y finalmente eliminar sus desechos. Si tenemos en cuenta que la demanda de productos crecerá de forma exponencial debido al crecimiento demográfico, estimado para el 2050 en más de 10.000 millones de personas, la renovación de materias primas producida por la propia naturaleza será claramente insuficiente y se estima que no se podrá cubrir las demandas de energía, de agua para sostener los niveles apropiados de producción y de alimentos satisfactoriamente.

Esto, junto con el planteamiento de una economía basada en productos de obsolescencia programada, creados para ser reemplazados a corto plazo, hace que se vaya imponiendo un modelo en el que los residuos construyen el capital en lugar plantearse el reducir los mismos, en el que se re-piensa, se re-diseña para que los



productos de hoy sean una parte importante de los recursos de mañana, plantándose así el modelo de la economía circular.

En los últimos años las empresas se han concienciado de la necesidad de articular mecanismos que disminuyan los efectos contaminantes de su sistema de producción, y han iniciado procesos de inversión a este respecto que les permiten obtener otras ventajas en la comercialización de sus productos. Porque la lucha contra la contaminación puede ser rentable económica y socialmente para las empresas.

Teniendo en cuenta que la mayoría de las materias primas utilizadas para la producción de aparatos eléctricos y electrónicos proceden de fuera de la UE, el correcto reciclaje y su utilización pueden llegar a incorporar cerca de 580.000 puestos de trabajo en la UE. Un modelo que será vital para la lucha contra el calentamiento global y la reducción de hasta 450.000.000 toneladas al año de emisiones de carbono.

Como indica el informe "hacia la economía circular, razones económicas y comerciales para una transición económica acelerada" gran parte del sector de manufactura europeo podría ahorrar cerca de 650.000 millones de euros entre el 2017 y el 2025, llegando a consolidar el 8 % del volumen de negocio anual en Europa, si se rediseñaran adecuadamente los sistemas productivos de acuerdo con el concepto de economía circular.

La economía circular tiene por tanto, y así lo pone de manifiesto la Unión Europea, una gran capacidad de generar riqueza, crear puestos de trabajo, reducir el impacto de nuestra actividad sobre el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de toda la población, especialmente de los sectores menos favorecidos.

Para ello desde la Comisión Europea se propone reusar, reparar, reconstruir y reciclar los materiales y los productos, eliminando el concepto de desperdicio y convirtiéndolo en recurso valioso, y así se pone de manifiesto en el paquete sobre economía circular aprobado por la Comisión Europea que pretende "impulsar la transición de Europa hacia una economía circular que impulsará la competitividad mundial, fomentará el crecimiento económico sostenible y creará nuevos puestos de trabajo".

La propuesta legislativa revisada de la Comisión Europea propone una serie de objetivos en este sentido, muy ambiciosos; reducción en un 50 % del desperdicio de alimentos antes del 2030, elaboración de una estrategia específica para el plástico, reciclado mínimo de un 65 % de los residuos municipales y el 75 % de los envases. Reducción de la eliminación en vertedero en al menos un 10 %. Correcto reciclado y separado de componentes peligrosos en aparatos eléctricos y electrónicos.

Que vienen a sumarse a los objetivos ya vigentes que se encontraban recogidos en la ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Sin embargo la cantidad de desechos y desperdicios que se recuperan es todavía muy baja, y por tanto el potencial de mejora en todos los ámbitos es enorme.

Para ello la UE ha dado pasos firmes presentando y desarrollando un abanico de Directivas que fomentan la economía circular, además de financiar con Fondos Estructurales, Fondos de Inversión Europeo y Fondos Horizonte 2020 con cuantía global de 6.100 millones de euros.

En nuestra Comunidad es necesario poner las bases y los criterios para ir desarrollando el concepto de forma progresiva y llevar a nuestra Comunidad a unos niveles aceptables de circulación de recursos; la economía circular es posible y debe ser un objetivo a medio plazo. Un primer paso fue el acuerdo 64/2016, de 13 de octubre, de la Junta de



Castilla y León, *por el que se aprueba medidas en materia de desarrollo sostenible en la Comunidad de Castilla y León*, establece una serie de medidas orientadas a la consecución de un modelo de economía eficiente en el uso de los recursos naturales y de la energía, y de una economía circular y baja en carbono, pero debemos continuar ese camino elaborando una Estrategia Regional de Economía Circular, y en esa línea nuestro partido lo considera un tema fundamental y por ello lo incluyó dentro de los Acuerdos de Gobierno firmados con el Partido Popular.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que estudie y tome en consideración la elaboración y puesta en marcha de una Estrategia Regional de Economía Circular, con el fin de alcanzar el objetivo de "residuo cero a vertedero", que incluya:

- 1. Implementar un paquete de actuaciones en favor de empresas que implanten acciones que favorezcan una economía basada en las tres erres: Reducir, Reutilizar y Reciclar. Así mismo, se deberá incluir acciones dirigidas a incentivar un mejor diseño de los productos que facilite su reciclado, así como impulsar herramientas de gestión y análisis de ciclo de vida, huellas ambientales y responsabilidad social asociada a la reputación corporativa y combatir la obsolescencia programada.**
- 2. Incorporar un conjunto de actuaciones en favor de conglomerados de empresas que implanten actuaciones conjuntas de reciclado y reutilización de recursos o residuos mediante eco-parques industriales u otros sistemas donde las empresas están encadenadas, reutilizando, reciclando y estableciendo un sistema simbiótico de circulación de recursos.**
- 3. La mejora del funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión de Residuos, promoviendo la transparencia, así como la participación de todos los agentes implicados en el mismo, tratando de aumentar los porcentajes de recogida selectiva.**
- 4. Campañas de divulgación y sensibilización; diseñando y poniendo en marcha actuaciones para fomentar la concienciación y sensibilización del conjunto de la ciudadanía, y en particular de la comunidad educativa. Favorecer y reforzar en este sentido la cooperación con las Universidades de Castilla y León para la realización de estudios, compartir experiencias, etc.**

Así mismo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover normativas autonómicas que mejoren y faciliten el control y la gestión tanto de los recursos como de los diferentes tipos de residuos.

En Valladolid, a 26 de noviembre de 2019.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero